

PS/2379



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 12 MAR. 2026

VISTO: la Reunión 1/26 de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT-8) "Agricultura" de Mercosur, a realizarse, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 16 al 20 de marzo 2026;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 15 al 20 de marzo 2026, a la Dra. Laura Lapitz, Encargada del Departamento de Control de Comercio Internacional de la División Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la Comisión de Sanidad Animal (CSA) tiene como responsabilidad la elaboración de proyectos destinados a establecer los requisitos zoonosarios de importación para los Estados Parte del Mercosur, con el objetivo de minimizar los riesgos de introducción de enfermedades exóticas al bloque;

III) que la evolución de las enfermedades animales a nivel mundial requiere la constante actualización de normas y medidas sanitarias dentro del ámbito técnico del MERCOSUR;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos.

2026-7-5-0000443

401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

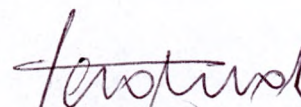
1º) Desígnase en Misión Oficial del 15 al 20 de marzo 2026, a la Dra. Laura Lapitz, Encargada del Departamento de Control de Comercio Internacional de la División Sanidad Animal, de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Reunión 1/26 de la Comisión de Sanidad Animal del Subgrupo de Trabajo N° 8 (SGT-8) "Agricultura" de Mercosur, a realizarse, en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 16 al 20 de marzo 2026.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 1089,00 (dólares estadounidenses mil ochenta y nueve, con 00/100), correspondiente a 4 (cuatro) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 70% y 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2025, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 665,00 (dólares estadounidenses seiscientos sesenta y cinco, con 00/100) correspondiente al

trayecto Montevideo - Asunción - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República